

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)*

Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya

Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. 110014003082-2021-00177-00

Atendiendo el informe Secretarial que antecede y como quiera que el secuestre designado en este asunto, no justifico siquiera sumariamente su no comparecencia a la Secretaría de este Juzgado, se dispone:

1. Relevar al secuestre ABC JURIDICAS S.A.S., por no posesionarse en su cargo, ni comparecer a la audiencia señalada con anterioridad, designándose en su lugar a la persona que aparece en el acta adjunta a este auto. Comuníquesele al secuestre relevado y nombrado. Comuníquese.

2. Para efectos de la posesión del secuestre que se está designando se fijan la horade las 9:30 de la mañana del día cuatro (4) de noviembre de 2021.

3. Por otra parte, señalar la hora de las **8:30 de la mañana, del día veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)**, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula No. 50C-706480 y localizado en la Avenida 6^a No. 44-16/30/52 de Bogotá de propiedad del demandado José Jesús Torres.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ**

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día veintidós (22) de octubre de 2021
Por anotación en estado N° **106** de esta fecha
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00
a.m.

Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario

Firmado Por:

John Edwin Casadiego Parra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 82
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

cbce6790d527cf74ecbcdda12638ade82cbd111dd12360f0b34a953c33e5808c

Documento generado en 21/10/2021 03:39:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>